MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 07/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2.022

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA N° 3.972 GRAL. ANDRÉS RODRIGUEZ"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **PEREZ & AGUAYO S.R.L." con RUC N° 80054076-0, domiciliado en Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur de la Parada de Taxi N° 27, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal el **Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del Contratista para la Municipalidad de Santa Rita cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N.° 3972 GRAL. ANDRÉS RODRÍGUEZ.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. --

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407.121.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2.022 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N.° 3972 GRAL. ANDRÉS RODRÍGUEZ"** convocado por la **UOC de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada por Resolución **I.M N° 455/2022 de fecha 31 de Marzo de 2.022.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 07/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2.022

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA N° 3.972 GRAL. ANDRÉS RODRIGUEZ"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N.°	Código de Catálogo	RUBRO	Cant.	U.M	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	**Trabajo Preliminares**				
1.1		Cartel de obras: 2,00 x 1.00	2,00	M²	500.000	1.000.000
1.2		Replanteo	81,39	M²	9.500	773.205
1.3		Limpieza y preparación del terreno	81,39	M²	5.000	406.950
1.4		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	17.26	M³	480.000	8.284.800
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón Armado**				
2.1		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	0,92	M³	1.950.000	1.794.000
2.2		Pilar y zapata de H°A°	0.62	M³	1.950.000	1.209.000
2.3		Encadenado H°A°	3.15	M³	1.950.000	6.142.500
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**				
3.1		De 0,45	6,1	M²	245.000	1.494.500
3.2		De 0,30	17.15	M²	180.000	3.087.000
4	72131601-003	**Relleno y Compactación**				
4.1		Relleno y Compactación de tierra colorada	35,00	M³	135.000	4.725.000
5	72131601-006	**Aislación Asfáltica De Muros**				
5.1		De 0,15- Horizontal	8.43	M²	45.000	379.350
5.2		De 0,30- Horizontal	4,2	M²	45.000	189.000
5.3		De canteros	5.25	M²	45.000	236.250
6	72131601-005	**Muros de Elevación**				
6.1		De 0,30 para Revocar	19,52	M²	160.000	3.123.200
6.2		De 0,15 para Revocar	39,4	M²	100.000	3.940.000
6.3		De 0,30 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros	25,62	M²	245.000	6.276.900
6.4		De 0,15 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros ;0,15 c/ Cantero-Parapeto	20,4	M²	130.000	2.652.000
6.5		En varillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	40.25	ML	21.000	845.250
7	72131601-015	**Pilares**				
7.1		De 0,45 x 0,45 visto de Ladrillos Prensados 3 Agujeros para Revocar	9.00	ML	163.000	1.467.000
8	72131601-007	**Techo:**				
8.1		De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de H°A° pretensado de 7x15 y listones de 2"x3"	98,55	M²	315.000	31.043.250
9	72131601-008	**Revoques**				
9.1		Interior- exterior a 1 Capa	154,00	M²	38.000	5.852.000
9.2		De pilares de mampostería	9,00	ML	40.000	360.000
9.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	15,46	M²	42.000	649.320
9.4		De Nivelación	16,70	M²	38.000	634.600
10	72131601-009	**Piso**				
10.1		Contrapiso de Ho de cascote	65,75	M²	42.000	2.761.500
10.2		Carpeta para piso	65,75	M²	37.000	2.432.750
10.3		Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSIIH)	60,47	M²	85.000	5.139.950

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 07/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2.022

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA N° 3.972 GRAL. ANDRÉS RODRIGUEZ"

10.4		Zócalo	37,10	ML	25.000	927.500
10.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	20,16	M²	90.000	1.814.400
11	72131601-010	**Aberturas de madera**				
11.1		De Marco 0,15 y puerta de 0.70x2.10 placa incluye contramarco	1,00	UN	1.350.000	1.350.000
11.2		De marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20 incluye contramarco	2,00	UN	850.000	1.700.000
11.3		Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas) incluye contramarco	1,00	UN	1.700.000	1.700.000
12	72131601-010	**Aberturas Metálicas**				
12.1		Ventana vidrio 8 mm	16,20	M²	600.000	9.720.000
12.2		Reja metálica pintada	16,20	M²	355.000	5.751.000
13	72131601-008	**Alféizar de ventana**				
13.1		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	2,50	ML	45.000	112.500
13.2		Mocheta de revoquel:3 (cemento-arena)	49,60	ML	30.000	1.488.000
14	72131601-012	**Pintura**				
14.1		De Paredes Revocadas interior al látex con enduido a dos manos	131,14	M²	36.000	4.721.040
14.2		De Abertura de Madera con Barniz	8,50	M²	26.000	221.000
14.3		De viga cumbrera con enduido a 2 manos	15,46	M²	40.000	618.400
14.4		Pintura de techo	98,55	M²	21.000	2.069.550
14.5		De ladrillo Visto al Barniz sintético Brillante	48,89	M²	30.000	1.466.700
14.6		De paredes revocada exterior al látex con enduido a 2 manos	52,36	M²	42.000	2.199.120
15	72131601-009	**Revestimientos**				
15.1		Azulejo	19,50	M²	85.000	1.657.500
15.2		Postillones de patio en rampa	5,28	M²	280.000	1.478.400
16	72131601-011	**Desagüe Pluvial**				
16.1		Canaleta y caño de bajada N.° 26 - desarrollo 33 cms	27,05	ML	82.000	2.218.100
17	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
17.1		Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	1,00	Gl	6.200.000	6.200.000
18	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
18.1		Agua corriente	1,00	GL	2.200.000	2.200.000
18.2		Desagüe cloacal	1,00	GL	2.700.000	2.700.000
18.3		Artefactos sanitarios con mesada	1,00	GL	4.600.000	4.600.000
18.4		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	1,00	GL	7.900.000	7.900.000
19	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
19.1		Espejo	1,50	M²	230.000	345.000
20	72131601-012	**Mobiliario**				
20.1		Pizarra (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	UN	1.700.000	1.700.000
20.2		Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	1,00	GL	1.550.000	1.550.000
21	72131601-013	**Limpieza final**				
21.1		Limpieza Final y retiro de desechos	1,00	GL	1.500.000	1.500.000
		TOTAL GS				**166.807.485**

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GS. 166.807.485 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de 180 (Ciento ochenta) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio del Fiscal de Obras. ----------

La obra de será ejecutada en **la Escuela Básica N.º 3972 Gral. Andrés Rodríguez**, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscal de Obras. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (Doscientos cincuenta días) días. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **Construcción de 1 Aula Nivel Inicial en la Escuela Básica N.º 3972 Gral. Andrés Rodríguez** del Distrito de Santa Rita, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. --------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Mayo de 2.022. ----------

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
PEREZ & AGUAYO S.R.L

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0